Docusign Envelope ID: B36942C5-1173-4470-85D1-5135D539DA84

Reunión:	Comité técnico y operativo de seguimiento Acuerdo de financiación entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Programa de las Naciones Unidas por el Desarrollo (PNUD).
Objetivo de la reunión:	Realizar seguimiento técnico al Acuerdo entre ANT-PNUD
Entidad que lidera:	ANT - PNUD
Fecha:	24 de octubre de 2024
Lugar:	Virtual Teams
Entidades asistentes:	ANT – PNUD

AGENDA			
Puntos a tratar		**Abordado**	
		Si	**No**
0.	Presentación de agenda y asistentes	X	
1.	Revisión segundo desembolso	X	
2.	Acuerdos y compromisos	X	
3.	Varios	X	

DESCRIPCIÓN DE LA AGENDA

0. Presentación de asistentes y agenda

Siendo las 11:00 am del día 24 de octubre de 2024, mediante la plataforma Teams, se da inicio al Comité Técnico del Acuerdo de financiación entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Programa de las Naciones Unidas por el Desarrollo (PNUD), hacen presencia:

Agencia Nacional de Tierras
Yulay Paola Ibarguen, Profesional administrativa DAE - contratista
José López Posada, Abogado DAE – contratista
Milena Margfoy Guarnizo – Contratista
Diana Marcela Valencia – Contratista

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD
Natalia Arbeláez Ulloa, Analista Jefe de Proyecto
Maira Piscal, Asociada Técnica
Andrea Pérez, Asociada Técnica
Claudia Duarte, Analista en Diálogo

1. Información general del Proyecto ANT -PNUD

La ANT menciona que el propósito del comité técnico y operativo de los equipos técnicos es revisar los productos que serán aprobados en Comité Directivo programado para el 25 de octubre de 2024.

Por parte del PNUD, se hace referencia sobre el seguimiento técnico y financiero al Acuerdo que se guiará por la gobernanza establecida en el documento de Proyecto (PRODOC), en este se contemplan el Comité Directivo y el Comité Técnico y sus funciones.

Docusign Envelope ID: B36942C5-1173-4470-85D1-5135D539DA84

Igualmente, en lo establecido en los estudios previos de la ANT, se contempla que, en el caso del Comité Directivo, hace parte el Representante Residente del PNUD o su delegado/a; y el Director de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras o su delegado/a, podrá invitar a sus reuniones de común acuerdo a miembros del equipo de la Dirección de Asuntos Étnicos de la ANT y del Área de Gobernabilidad Democrática del PNUD, otras personas o instituciones que considere pertinente. Se reunirá trimestralmente (o según convengan las partes). Las funciones principales de este Comité son:

- Aprobar los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto y las especificaciones de los hitos y avance de ejecución del convenio, así como las modificaciones a que haya lugar.
- Dar orientaciones generales y proponer ajustes en los planes anuales de trabajo, presupuesto y hacer seguimiento a los acuerdos (según se acuerde con el donante en este la ANT).
- Coordinar la ejecución técnica y operativa del convenio.
- Identificar alertas en el desarrollo del Proyecto, determinar posibles soluciones, aprobar y modificar ajustes técnicos y financieros.
- Evaluar el desarrollo del presente convenio.
- Ajustar el presupuesto cuando sea necesario para garantizar los propósitos perseguidos con el presente Convenio, sin que en ningún caso se pueda superar el valor total de los aportes de cada una de las partes.
- Proponer al Comité Directivo los cambios, ajustes o alertas a los lineamientos técnicos cuando sean requeridos.
- Dar respuesta a los requerimientos que sean elevados por el Comité Técnico.
- Autorizar el giro de los desembolsos previstos en el calendario de pagos en el CSA, previa aprobación de los informes de actividades presentados por el proyecto.
- Emitir las directrices que garanticen la adecuada ejecución del Proyecto, evaluar y resolver los inconvenientes que se presenten en la ejecución (y de las partes y alianzas que se vinculen).
- Revisar periódicamente el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del Documento de Proyecto (y de las partes y alianzas que se vinculen).
- Revisar y aprobar los informes y resultados del programa preparados por el equipo técnico del proyecto.
- Facilitar la relación y comunicación entre las diferentes instancias del Proyecto.
- Elaborar y llevar debidamente firmadas, numeradas en forma consecutiva las actas de las reuniones del Comité Técnico realizadas.
- Las partes realizarán reuniones extraordinarias cuando consideren necesario y podrán ser invitadas otras entidades e instituciones de acuerdo con los temas a tratar.
- Atender recomendaciones, observaciones, quejas, reclamos que se reciban por parte de la población objetivo a impactar mediante las acciones implementadas por el proyecto, así como dar respuesta a estas inquietudes, que serán transmitidas en articulación con sus delegados o representantes ante el comité técnico.
- Evaluar, conceptuar y solicitar las adiciones y modificaciones que sean necesarias introducir al convenio.
- Servir de instancia consultiva y de apoyo para resolver las dificultades operativas y técnicas que se presenten durante la ejecución del convenio

Docusign Envelope ID: B36942C5-1173-4470-85D1-5135D539DA84

- Definir los mecanismos de coordinación y articulación con otras entidades del gobierno que puedan ser aliadas de la iniciativa.
- Definir los lineamientos de comunicación para la difusión de la información de la iniciativa. Estos lineamientos incluirán el uso de logos de las entidades, mensajes a difundir a terceros, entre otros.
- Aprobar toda modificación que sea requerida durante la ejecución del convenio.
- Las demás que se requieran para la adecuada ejecución del convenio

Y el Comité Técnico que debe reunirse al inicio de la ejecución del Proyecto y posteriormente mensualmente o antes según se acuerde entre las partes, este Comité está conformado por delegados de la ANT, delegados del PNUD y podrá invitar a otras personas o instituciones que considere pertinente. El comité tiene las siguientes funciones específicas:

a) Hacer seguimiento estratégico, operativo y financiero al Proyecto.
b) Identificar los cambios a los lineamientos técnicos definidos en la planeación del Proyecto.
c) Identificar alertas en el desarrollo del Proyecto, determinar posibles soluciones.
d) Realizar seguimiento a los riesgos asociados a la iniciativa.
e) Definir lineamientos técnicos del equipo del Proyecto en función de las orientaciones generadas en el Comité Directivo.
f) Definir los lineamientos para el desarrollo de la estrategia de aliados, comunicación y difusión.
g) Revisar los Términos de Referencia del equipo humano del proyecto y dar recomendaciones a la coordinación
h) Definir los mecanismos de coordinación y articulación con otras entidades públicas y privadas que puedan ser aliadas del Proyecto.
i) Hacer seguimiento a los compromisos acordados.
j) Facilitar la relación y comunicación entre las diferentes instancias del Convenio.
k) Realizar la revisión técnica de los hitos y avances del Convenio y proponer ajustes de ser necesario antes de pasarlos al Comité Directivo para aprobación.
l) Realizar propuesta de ajuste al presupuesto y al POA cuando sea necesario para garantizar los propósitos perseguidos con el presente Convenio, sin que en ningún caso se pueda superar el valor total de los aportes de cada una de las partes.

Para el caso de este Comité Técnico se comenta que por parte del PNUD ha sido delegada para asistir la jefe de Proyecto Natalia Arbeláez, e igualmente hará parte de este comité la Gerente de Área de Gobernabilidad del PNUD, Blanca Cardona.

Seguido, por parte del PNUD se realiza la socialización de los 5 productos radicados para el segundo desembolso, estos son:

m) <u>Informe de desarmonías pre-identificadas en el Norte del Cauca</u>

Este documento presenta un informe de las desarmonías pre-identificadas en el Norte del Cauca.
En el primer apartado, se contextualiza el departamento del Cauca con enfoque en las dinámicas territoriales de la subregión norte, los procesos organizativos existentes y la experiencia en procesos de diálogo interétnico e intercultural.

Docusign Envelope ID: B36942C5-1173-4470-85D1-5135D539DA84

En el segundo apartado, se abordan las conflictividades y tensiones presentes en la región, destacando las tensiones y pretensiones históricas de las comunidades, así como una caracterización de las conflictividades relacionadas con el uso y tenencia de la tierra.

Finalmente, en el tercer apartado, el documento presenta recomendaciones para la atención y gestión de estas desarmonías.

Al respecto, la ANT comenta la importancia de presentar en este informe una versión consolidada, por lo que PNUD, menciona que se entregará una versión final una vez se surtan las subactividades correspondientes a la gestión del plan piloto para el norte del Cauca frente a experiencias de relacionamiento y convivencia intercultural para la gestión de desarmonías o conflictos territoriales.

Igualmente es importante mencionar que se tiene pendiente una reunión con los equipos de la ANT y PNUD para realizar la priorización de lo que será la intervención del Norte del Cauca, identificar criterios y territorios, un plan de trabajo que permita conocer las prioridades de la agencia.

n) <u>Pre-diseño de piezas comunicativas de los procedimientos reglamentados en el Decreto 0129 del 2024</u>

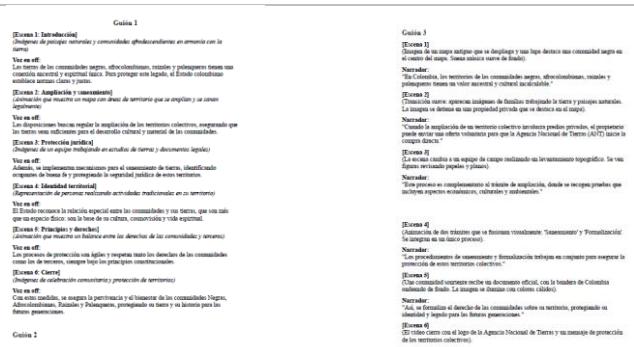
Este producto se encuentra relacionado en el componente 4 del Acuerdo, a su vez en el primer comité directivo entre los acuerdos estuvo el de realizar un ASBV con la organización Ser Negro es Más Sabroso, a la fecha se ha articulado con la organización y se tiene adelantada una propuesta del Acuerdo de Subvención de Bajo Valor.

En el caso de la realización de este producto se tuvo reuniones previas con la organización, y se presenta un (1) brochure pedagógico, y tres (3) guiones para los videos que contemplarán tres procesos del Decreto 0129 de 2024. Al ser estas piezas un “pre-diseño” están sujetas a modificación y aprobación tanto por parte de la organización Ser Negro es más Sabroso como de la ANT, esto una vez se formalice el ASBV.





Docusign Envelope ID: B36942C5-1173-4470-85D1-5135D539DA84

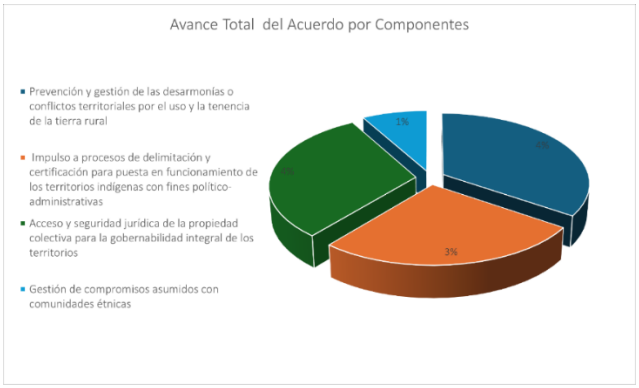


Sobre el producto, la ANT solicitó ajustes a esta versión previa, por lo que el PNUD está realizando los ajustes y serán remitidos en día 24 de octubre de 2024 en la jornada de la tarde para posterior presentación y validación de estas durante el comité directivo de mañana 25 de octubre de 2025.

Al momento de la formalización del ASBV con la organización Ser Negro es más Sabroso, de ser necesario se tendrán nuevos ajustes sobre las piezas comunicativas que respondan a las necesidades de las socializaciones en territorio. Esta formalización se realizará una vez ingresen los recursos del primer desembolso, y se coordinará con la organización la entrega de documentación y trámites administrativos correspondientes.

o) <u>Informe de avance técnico del convenio al corte</u>

El plan de trabajo del Acuerdo contempla 4 componentes, 14 actividades y 39 subactividades. A la fecha de reporte del presente informe, se tiene un avance del 12% de las actividades relacionadas en el Plan de Trabajo del Proyecto:



Componente 1: Prevenidas y/o gestionadas las desarmonías o conflictos territoriales por el uso y la tenencia de la tierra rural

p) Reuniones de articulación con equipo técnico territorial del PNUD para avanzar en los relacionado con plan piloto de Cauca.
q) Avances en APR FUCOLDE
r) Avances en los Términos de Referencia
s) Herramienta Power BI para seguimiento a contrataciones: en este punto la ANT pregunta los tiempos estipulados para comenzar con la contratación del personal. Al respecto por parte del PNUD, se menciona que se requiere conformar unos equipos tanto por parte

Docusign Envelope ID: B36942C5-1173-4470-85D1-5135D539DA84

del PNUD como de la ANT y FUCOLDE para definir los candidatos, el proceso de entrevistas y el envío de la documentación necesaria por parte de los seleccionados.

Componente 2: Promovidos procesos de delimitación y certificación para funcionamiento de territorios indígenas con funciones político-administrativas.

t) Avances en el análisis de la implementación del Decreto Ley 632 de 2018.

Componente 3: Fortalecidos procesos para el acceso y seguridad jurídica de la propiedad colectiva para la gobernabilidad integral de los territorios

u) Entrega de productos sobre pre-identificación de casos para verificaciones y reconstrucciones, delimitación y/o alinderamiento de territorios, casos de protección territorial, y cumplimiento de la sentencia T052 de 2017 con el Pueblo Barí.

v) Avances Carta Acuerdo RECREAVALLE: se ha avanzado con la microevaluación, se han encontrado algunos hallazgos, sin embargo, es importante evaluar los tiempos y el recurso de caja.

Componente 4: Gestionados compromisos asumidos con comunidades étnicas

w) Avances de ASBV con organización Ser Negro es Más Sabroso

x) Informe de avance financiero de recursos de la ANT al corte.

En este informe se relacionará información sobre el presupuesto por componente, los recursos que ingresen, gastos, la diferencia entre lo recibido y gastado, esto para conocer los compromisos o los recursos en proceso. En otra sección hace alusión a la recepción del primer depósito de la ANT el día de hoy 24 de octubre y la tasa a la que se recibe.

y) Informe de avance financiero de recursos del PNUD al corte: según la información adjunta, el aporte no monetario establecido por parte del PNUD para la realización de esta iniciativa se encuentra ejecutado en COP$7.616.747.461.

Finalmente, sin más comentarios, el equipo de la ANT da visto bueno a los productos de segundo desembolso.

2. Acuerdos y compromisos

1. PNUD realiza acta de comité técnico.
2. Visto bueno a los productos de segundo desembolso por parte del equipo ANT.
3. Coordinar sesión de trabajo para el piloto Norte del Cauca.
4. Revisar priorización de los casos de vallas con los equipos ANT y PNUD.

Acta realizada por PNUD

Participantes:

Firmado por:
E89444C0682C4AD...
Milena Margfoy Guarnizo
ANT

DocuSigned by:
CCDF44A0AB484A8...
Natalia Arbeláez
Jefe de Proyecto
PNUD

Docusign Envelope ID: B36942C5-1173-4470-85D1-5135D539DA84